



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERECTORIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA BECAS POR INVESTIGACIÓN - I SEMESTRE 2018 N°17

Presentación

La política académica de la Uptc, en materia de formación investigadora, se orienta a incentivar la participación de sus estudiantes en los grupos de investigación. Un instrumento de apoyo a semilleros es el Acuerdo 025 del 29 de mayo de 2008, sobre BECAS POR INVESTIGACIÓN, dirigida a estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Objetivo de la Convocatoria

Adjudicar 50 Becas por Investigación para el primer semestre académico de 2018, establecidos en el Acuerdo 025 de 2008.

Participantes

Estudiantes semilleros de pregrado de la Uptc vinculados a los grupos de investigación avalados por la convocatoria 737 de 2015 de Colciencias.

Procedimiento

1. Los aspirantes a obtener la Beca por Investigación, serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, ante el centro de investigaciones de su Facultad, mediante solicitud escrita.
2. La documentación completa debe ser radicada en los Centros de Investigación de cada Facultad según cronograma de esta convocatoria.
3. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones, de cada Facultad.
4. Los Centros de Investigación de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP-P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: direccion.investigaciones@uptc.edu.co asunto Convocatoria - Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.
5. El Comité de Investigaciones consolida, verifica y asigna, según los cupos definidos en el Acuerdo 025 de 2008.
6. Las becas se otorgan mediante resolución rectoral



Requisitos Mínimos para Participar en la Convocatoria

1. Carta de presentación del coordinador del grupo de investigación, donde se indique el tiempo de vinculación del estudiante candidato al grupo, así como las actividades desarrolladas durante este tiempo con soportes.
2. Participar en un proyecto de investigación del grupo de investigación al que pertenece, preferiblemente que cuente con recursos para su buen desarrollo.
3. Que el tiempo de vinculación al grupo de investigación y al proyecto en el que participa no sea inferior a seis meses.
4. Tener un artículo para publicar individualmente o en coautoría con integrantes del grupo al que pertenece y/o ponencia presentada en evento de carácter científico entre Octubre de 2015- octubre de 2017.
5. No tener programada fecha de sustentación del proyecto de grado.
6. No haber sido sancionado disciplinariamente.
7. Certificaciones de los cursos con número de horas.
8. Certificación de asistencia o ponentes a seminarios, congresos y encuentros de carácter investigativo, desarrolladas por el aspirante entre octubre de 2015 y octubre de 2017.
9. Certificación de registro del candidato en el SGI del grupo de investigación proponente.
10. Constancia de matrícula del segundo semestre de 2017.
11. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta I semestre de 2017. El promedio acumulado debe ser superior o igual al promedio ponderado del programa académico.
12. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación durante el I semestre académico de 2018, en formato I-FP-P04-F03.
13. La Dirección de Investigaciones verificara el estado del Paz y Salvo a fecha de cierre de la convocatoria, a partir de esta fecha no se tendrán en cuenta compromisos para ponerse a Paz y Salvo

Compromisos

1. Desarrollar el plan de trabajo presentado.
2. Someter a evaluación un artículo en revista académica o presentar ponencia en evento académico, como producto de las actividades de investigación desarrolladas en el grupo.
3. Asistir a las sesiones de trabajo y representación, a las que sea convocado por la DIN o el grupo.
4. Asistir por lo menos a una capacitación de las organizadas por la DIN.
5. Apoyar las actividades de investigación del grupo.
6. Entregar en la DIN, el informe de actividades según formato I-FP-P04-F07, en la semana 15 del calendario académico de 2018.



Criterios de selección

- a) Nivel de calidad y reconocimiento del grupo de investigación.
- b) Productividad del candidato entre Octubre de 2015- octubre de 2017: ponentes y asistentes a eventos, cursos de capacitación DIN, participación en proyectos de investigación y publicaciones.
- c) Promedio académico.
- d) Se dará prioridad a los estudiantes que participaron en El Primer Encuentro Internacional de Investigación Universitaria que se desarrolló los días 7 y 8 de septiembre de 2017.

Estos criterios están definidos matriz de evaluación I-FP-P04-F06

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la Convocatoria	18 de octubre de 2017
Entrega de documentación, por parte de los interesados, al Centro de Investigaciones. 5 pm	3 de Noviembre de 2017
Evaluación de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad	6 al 7 de Noviembre de 2017
Remisión de propuestas con verificación de los Centros a la Dirección de Investigaciones, hasta las 5 pm.	8 de Noviembre de 2017
Publicación de resultados preliminares	30 de Noviembre de 2017
Reclamaciones	1 diciembre hasta las 3:00pm Correo: talento.joven@uptc.edu.co Asunto: reclamación
Publicación de resultados definitivos.	4 de diciembre de 2017

Enrique Vera López
Vicerrector de Investigación y Extensión Uptc

Patricia Carolina Barreto Bernal
Directora de Investigación, Uptc